

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

En el Centro IES Virgen del Carmen y siendo las 9'15 horas del día 18 de noviembre de 2021, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Director D. Francisco Aguilera López el alumnado que abajo se relaciona:

D^a. Silvia Duro Expósito
D. José Melendo Tirado

Procediéndose a:

- 1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el Presidente y el alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba, actuando D^a. Silvia Duro Expósito como secretaria de la mesa
- 2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D^a. Ahmed Sarmiento, Melany
D^a. Castro Franco, Alba
D^a. Ciucur, Yasmina-Rafaela
D. De Torres Lechuga, Abraham
D^a. Francisco Castilla, Laura
D^a. Palacios Hernández, María Pilar
D^a. Palomo Sánchez, Sofía
D. Pérez Pancorbo, Adrián
D^a. Puentes Gavrilova, Raquel
D^a. Sánchez Gómez, Rocío

3.-Declarar abierta la votación a las 9'15 horas que se interrumpirá al realizar la votación todos los grupos de horario de mañana y se volverá a iniciar a las 17 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 19 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 677
Votos en blanco:..... 26
Votos nulos: 15
TOTAL VOTOS EMITIDOS: 718

Los votos válidos son los siguientes:

D^a. Ahmed Sarmiento, MelanyNº Votos: 196
D^a. Castro Franco, AlbaNº Votos: 267
D^a. Ciucur, Yasmina-RafaelaNº Votos: 180
D. De Torres Lechuga, AbrahamNº Votos: 270
D^a. Francisco Castilla, LauraNº Votos: 164
D^a. Palacios Hernández, María Pilar.....Nº Votos: 159
D^a. Palomo Sánchez, SofíaNº Votos: 248
D. Pérez Pancorbo, Adrián.....Nº Votos: 233
D^a. Puentes Gavrilova, Raquel.....Nº Votos: 177
D^a. Sánchez Gómez, RocíoNº Votos: 206

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes del alumnado en el Consejo Escolar:

D. De Torres Lechuga, Abraham
D^a. Castro Franco, Alba
D^a. Palomo Sánchez, Sofía
D. Pérez Pancorbo, Adrián
D^a. Sánchez Gómez, Rocío

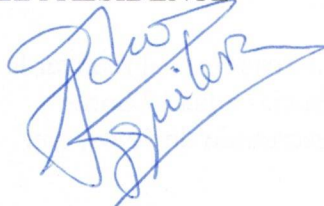
6.-Se hace constar que contra el acto electoral NO se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:04 horas del día indicado, lo que como Secretario de la Mesa Electoral certifico, con el Vº.Bº. del Presidente/a de la misma.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE



EL O LOS RECLAMANTES
DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA



DEMÁS COMPONENTES

